

1 de Mayo de 2022



Declaración de la UTEP en el Día del Trabajador

Este primero de mayo los trabajadores y trabajadoras de la economía popular de las ciudades, los pueblos y la ruralidad queremos reafirmar nuestro derecho a la tierra, el techo y el trabajo en cantidad y calidad suficiente para la vida digna.

En estos tiempos se ha hablado mucho de pasar de los planes al “trabajo genuino” y cuando se habla de planes se piensa en nosotros. Muchas personas dicen esto con buenas intenciones porque piensan que no trabajamos. Lo cierto es que la mayoría de nosotros no cobramos “un plan” sino un Salario Social Complementario precisamente porque trabajamos, precisamente porque hemos convertido en “trabajo genuino” hace ya mucho tiempo. Los convertimos en unidades productivas de reciclado, de costura, de construcción e integración urbana, empresas recuperadas, agricultura familiar, campesina e indígena, en grupos comunitarios de cuidados, educación, deporte, salud, recuperación de adicciones, reinserción de liberados;

Hemos hecho miles de kilómetros de veredas, desagües, cloacas, tendidos eléctricos; hemos recuperados miles de toneladas de plástico, papel, cartón, vidrios y metales; hemos confeccionado millones de remeras, pantalones, camperas, uniformes, calzados, kits sanitarios o escolares; hemos construido miles de viviendas, polideportivos, centros comunitarios, mejoramientos habitacionales; hemos producido toneladas de frutas, verduras y otros alimentos para nuestro pueblo; hemos alimentado barrios enteros durante la pandemia; estamos abrazando a los pibes y pibas dónde ni el mercado ni el estado llegan para educar, cuidar, rescatar, reinsertar o sanar.

Eso que hacemos es trabajo y es genuino. Lo que nos falta no es trabajo. Lo que nos faltan son derechos laborales, medios para mejorar nuestro trabajo, nuestra producción, nuestra vida y la de millones de argentinos que como nosotros y nosotras no tienen lugar en las cadenas de valor del capitalismo global pero que defendemos nuestro derecho a vivir, trabajar y ser felices.

Por eso promovemos la Ley General de Tierra, Techo y Trabajo que, junto a las conquistas vigentes como el Salario Social Complementario, el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular, el Registro Nacional de Barrios Populares, la Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, entre otros, constituyen nueva institucionalidad que nos permita a los excluidos avanzar en ese sentido, seguros que si los últimos tenemos la posibilidad de conquistar un buen vivir, todos los argentinos tendremos la posibilidad de vivir bien.

En primer lugar, es necesario reconocer institucional y económicamente a nuestro sector. Para lo primero se requiere la creación de un Ministerio de la Economía Popular que unifique las políticas de trabajo y producción que realizamos en zonas urbanas y rurales. Para lo segundo se requiere un

salario básico universal que reconozca el aporte al PBI de todos los llamados “trabajadores informales” muchos de los cuales viven en la indigencia.

Desde la UTEP creemos que esta Ley General expresa la Agenda de Tierra, Techo y Trabajo que construimos los movimientos populares de todo el mundo junto al Papa Francisco. En los capítulos y títulos subsiguientes puede verse en forma sintética los temas más urgentes que exigimos al Congreso Nacional tratar durante los próximos meses.

Ley General de Tierra, Techo y Trabajo

Capítulo 1.- Ampliación de Derechos, Salario Universal y Desarrollo de la Economía Popular

- Titulo 1. Creación del Ministerio de la Economía Popular
- Titulo 2. Salario Básico Universal
- Titulo 3. Monotributo Productivo
- Titulo 4. Fondo Fiduciario para la Promoción del Crédito a la Economía Popular
- Titulo 5. Compras Gubernamentales en la Economía Popular

Capítulo 2.- Acceso a la Tierra y Protección de Zonas Estratégicas de Soberanía Alimentaria

- Titulo 1. Inventario de Zonas Estratégicas de Soberanía Alimentaria
- Titulo 2. Fondo Fiduciario Público de Crédito para la Agricultura Familiar
- Titulo 3. Reconocimiento Presupuestario para la Reparación Histórica de la AFCl

Capítulo 3.- Espacios sociocomunitarios y educativos, tareas de cuidado y promotoras de género

- Titulo 1. Reconocimiento de trabajadoras de cuidados y promotoras de género
- Titulo 2. Espacios Comunitarios para Niños, Niñas y Adolescentes
- Titulo 3. Acompañamiento para víctimas de violencia de género en barrios populares
- Titulo 4. Reconocimiento a la educación cooperativa, comunitaria y de gestión social
- Titulo 5. Reconocimiento laboral y salarial de promotoras de salud, y cuidadores de ancianos y de personas con discapacidad.

Capítulo 4.- Gestión Integral de Envases y Reciclado Social

- Titulo 1. Sistema Nacional de Gestión de Envases
- Titulo 2. Tasa Ambiental
- Titulo 3. Fondo para la Gestión de Envases y Reciclado Inclusivo

Capítulo 5.- Protección de Humedales

- Titulo 1. Inventario Nacional de Humedales
- Titulo 2. Uso Sustentable de Humedales
- Titulo 3. Consejo Nacional de Humedales
- Titulo 4. Fondo Nacional de Humedales

Titulo 5. Sanciones

Capítulo 6.- Pueblos Originarios

Titulo 1. Prorroga de la Ley 26160

Titulo 2. Cronograma de Finalización del Relevamiento Territorial Indígena

Titulo 3. Reglamentación de la Propiedad Comunitaria

Capítulo 7.- Pesca Artesanal

Titulo 1. Registro Nacional de la Pesca Artesanal.

Titulo 2. Terminales Pesqueras de Proximidad

Titulo 3. Permisos simplificados

Titulo 4. Fondo de Crédito y Fomento

Capítulo 8.- Barrios Populares

Titulo 1. Prórroga de la prohibición de desalojos

Titulo 2. Afectación de la propiedad de tierras del AABE

Titulo 3. Plan nacional de viviendas populares y loteo social

Capítulo 9.- Empresas Recuperadas por sus Trabajadores/as

Titulo 1. Utilidad pública del proceso de recuperación de empresas por sus trabajadores/as

Titulo 2. Proceso de expropiación de las unidades productivas inscriptas en el RENACER

Titulo 3. Comodato a favor de Cooperativas de Trabajo

Titulo 4. Asistencia Técnica, Líneas de Crédito y otros beneficios productivos

Capítulo 10.- Emergencia en Adicciones

Titulo 1. Ampliación presupuestaria para Casas Comunitarias y Casas Convivenciales

Titulo 2. Implementación del Programa Nacional de Educación (Art 2 Ley 26586)

Titulo 3. Pauta Publicitaria oficial para la prevención de adicciones